

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

141. NOTIFICACIÓN A Dª KARIMA KASMI, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 26/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000026 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0001315

Delito/ Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CODICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SULEJA ABDESELAM MOHAND

Contra: KARIMA KASMI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Mel illa

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio por Delito Leve 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 2 6/ 1 8 seguidos por un presunto delito leve de Amenazas incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes SULEJA ABDESELAM MOHAND y KARIMA KASMI como denunciada, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a KARIMA KASMI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a KARIMA KASMI, titular del pasaporte marroquí HY024358 y CIN S492584, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILL a ocho de Febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.